

IN ITI NE RE

CIUDADES
CON TURISTAS,
CIUDADES
SIN VECINOS

REPORTAJE

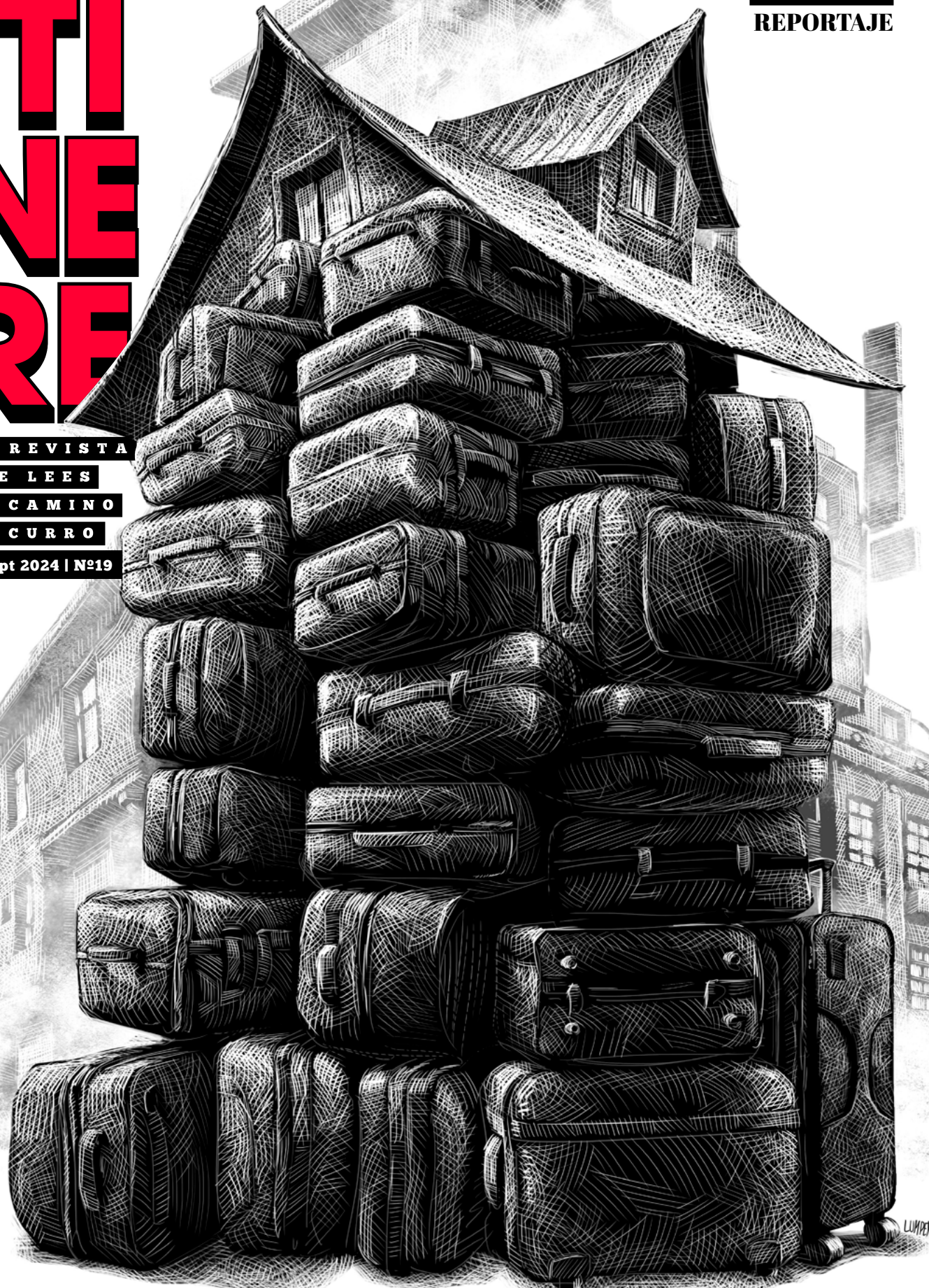
LA REVISTA

QUE LEES

DE CAMINO

AL CURRO

12 sept 2024 | Nº19



El Gobierno talibán prohíbe que se escuche la voz de las mujeres en los espacios públicos

Tres años después de la caída de Kabul, los talibanes consolidan su poder en Afganistán y dan un paso más en el endurecimiento de la represión contra las mujeres. La nueva ley de moralidad contiene medidas como la prohibición de la voz de las mujeres en los espacios públicos o el uso obligatorio del velo integral en las calles.

La mayor parte de las medidas recogidas en la norma afectan directamente a las mujeres. Establece la necesidad de que ellas se

cubran el rostro y el cuerpo para no causar tentaciones. Del mismo modo, la ley señala que no deben llevar “ropa atractiva, ajustada o que revele la forma de su cuerpo” o que usen perfume, cosméticos e imiten “estilos de vestir de mujeres no musulmanas”. Incluso prohíbe a las mujeres mirar a hombres si éstos no son parientes.

Muchas de las prohibiciones relacionadas con la vestimenta ya se han ido poniendo en marcha desde que los fundamentalistas

accedieron al poder, pero esta norma es una base legal para imponer su cumplimiento y prevé sanciones como “advertencias de castigo divino, amenazas verbales, confiscación de bienes, detención de una hora a tres días en cárceles públicas” o cualquier otro castigo “que se considere apropiado”.

De hecho, el Ministerio de la Virtud y el Vicio ha dejado claro que el desarrollo de la sharía y el hiyab es “una línea roja” sobre la que no van a negociar con nadie.



Foto: Sohrab Omar / Getty

Casi el 60% de los alimentos que se compran son de marca blanca

El consumo de alimentos de marca blanca ha aumentado en los últimos años con el incremento de la inflación, ascendiendo a

un 58,50%, según datos recogidos por la consultora Circana desde agosto de 2023 hasta julio de este año.

Los cambios en la forma de comprar de los usuarios estarían directamente vinculados a la evolución del precio de la cesta de la compra, que ha aumentado un 21% desde 2021. Pero también a la reducción de la variedad de marcas disponibles en los supermercados. De hecho, algunos de ellos, ofrecen sólo una única firma distinta a la suya en algunos productos, o incluso únicamente la marca blanca. De este modo, se reduce la oferta para consumidores, que deben conformarse con lo que hay en el establecimiento.

De hecho, la asociación de marcas líderes de gran consumo Promarca destaca que, entre 2018 y 2023, desaparecieron seis de las principales firmas de estos establecimientos en 3.666 productos. En cambio, los artículos de marca blanca de higiene o alimentación se incrementaron en 1.818 productos.

Una tendencia que parece mantenerse en el tiempo porque, aunque los datos económicos mejoran y parece que los precios se suavizan, éstos siguen siendo muy altos y los consumidores no observan prácticamente cambios en los precios.

Aumentan las enfermedades transmitidas por picaduras de insectos debido al cambio climático

La crisis climática está aumentando la preocupación por la transmisión de enfermedades a través de picaduras de insectos o parásitos en España, que es uno de los países más afectados por este fenómeno.

En los últimos meses no hay día que no haya noticias de algún nuevo contagio por el virus del Nilo y los expertos no descartan que, en algún momento, se introduzcan enfermedades provenientes de otros lugares por esta vía.

También se han detectado varios casos de oropouche importados por viajeros procedentes de Cuba, donde hay un brote importante. Los casos de zika detectados en 2016, o de dengue, también son producidos por la picadura del mosquito tigre. Este está presente en el Mediterráneo a pesar de ser procedente del sudeste asiático.

Los expertos aconsejan manejar una preocupación sana y empezar a tomar precauciones tanto cuando se viaja como cuando estamos casa. Así, es recomendable incorporar nuevos hábitos como el uso de repelentes o mosquiteras.



Foto: ablokhin / Getty

Los jóvenes emplean más de cuatro años de sueldo para pagar la entrada de un piso

El segundo informe del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España destaca que sólo el 17% de los jóvenes han podido independizarse y que, a pesar de que los índices de emancipación juvenil están mejorando, lo hacen a costa del empeoramiento en las condiciones.

El documento señala que la mejora en las tasas de emancipación joven se debe a un incremento del salario mediano joven del 4% con respecto al año anterior, así como a un descenso en su tasa de paro de 1,08 puntos. Sin embargo, continúa muy por detrás de la media europea, que es 14,9 puntos superior a la española.

Además, el Consejo de la Juventud recalca que, para poder emancipar-

se, los jóvenes deben irse a zonas más lejanas y más asequibles, entre otras cuestiones, por el elevado precio de la vivienda y el alquiler y por la elevada precariedad laboral.

De hecho, el informe mantiene que, para poder pagar la entrada de una vivienda, una persona joven debería dedicar 4,4 años de su salario y que, en el caso de un alquiler, (que asciende a los 968 euros de media en España), supondría el 92,1% del salario de un joven, que se sitúa, de media, en los 1.050,77 euros al mes. Una cifra muy alejada del 30% del sueldo que los organismos internacionales recomiendan como el máximo aceptable para invertir en la renta.

CIUDADES CON TURISTAS, CIUDADES SIN VECINOS

El turismo masivo y la proliferación de los pisos de alquiler vacacional tensionan el mercado de la vivienda en las ciudades españolas y dificultan el acceso de la población a este derecho constitucional



Rocío nació en Palma. Tiene 28 años y lleva trabajando desde los 19. Mientras estudiaba en la universidad, era dependiente en una gran superficie. Al terminar formación en comunicación y marketing, la contrataron en una agencia de publicidad. Desde entonces ha tenido varios empleos en ese sector. Sin embargo, y tras llevar cerca de diez años cotizados, sigue viviendo con sus padres: "No me puedo independizar", asegura.

El problema de la vivienda en el archipiélago balear no es nuevo, pero sí que se ha agrandado en los últimos años. Uno de los factores que ha propiciado esta situación es la proliferación de los pisos de alquiler turístico. "La oferta de viviendas para comprar o alquilar en Palma es muy escasa", asegura Rocío, que confiesa que sigue pendiente de las ofertas de inmuebles en plataformas inmobiliarias como Idealista, aunque lo hace cada día con menos esperanza.

"Lo que encuentro son cuchitriles a precios desorbitados", señala. Pese a llevar tiempo trabajado, explica que no puede hacer frente al pago de los alquileres que se ofrecen en la ciudad y tampoco al de una entrada para una hipoteca. "Ninguna opción es viable", resume resignada.

***Yo no puedo emanciparme,
pero cada día veo a extranjeros
entrando y saliendo con
maletas de edificios
residenciales de mi calle***

Mientras los locales esperan que esta situación cambie, observan como la ciudad que se está convirtiendo en inhabitable para ellos cada vez acoge más pisos turísticos. "Yo no puedo emanciparme, pero cada día veo a extranjeros entrando y saliendo con maletas de varios portales de edificios residenciales de mi calle. Me hierve la sangre", confiesa Rocío.

La indignación que expresa Rocío es la misma que ha llevado a miles de personas a concentrarse este verano en varias ciudades españolas. Las protestas contra la masificación turística, en las que ha tenido un especial protagonismo el problema de la vivienda, se han multiplicado en los últimos meses a lo largo y ancho de la geografía española. La primera tuvo lugar en Canarias, pero no fue la única: Málaga, Balears y Barcelona siguieron su estela.

EXPULSADOS DE LAS CIUDADES

“Quiero vivir en un sitio al que le pueda llamar casa”. Este es uno de los mensajes que se podía leer en las pancartas que portaban los manifestantes en la concentración que tuvo lugar el pasado mes de julio en Palma. “La población está harta de un modelo económico que no tiene en cuenta las problemáticas que genera en los residentes y que, además, solo piensa en seguir creciendo”, explicó en declaraciones a los medios de comunicación tras la marcha el portavoz de la plataforma convocante de la protesta Menys Turisme Més Vida, Pere Joan Femenia.

La consecuencia directa de este modelo turístico en las ciudades se descubre, prácticamente, a simple vista. Se le llama gentrificación y la Real Academia Española (RAE) lo define como “el proceso de renovación de una zona urbana, generalmente popular o deteriorada, que implica el desplazamiento de su población original por parte de otra de un mayor poder adquisitivo”.

Pero, ¿cuáles son las pistas en las que te puedes fijar para confirmar que una zona está siendo gentrificada? La TikToker Bellidamen lo resumió en uno de sus vídeos más virales en la plataforma. La creadora de contenido, natural de València, comienza explicando que le “encantaría” poder vivir en su barrio, pero que “desgraciadamente” no va a poder. Esto es porque “inmobiliarias, fondos buitres, grandes tenedores, bancos, etcétera... les han echado el

ojo a las propiedades del barrio y las ven como una oportunidad de inversión”, explica.

Me da mucha pena que un barrio como el mío esté perdiendo su identidad por venderse al turismo masivo

“Fijaos en la cantidad de negocios y franquicias que hay abiertos en vuestro barrio dedicados solo al turismo. A mí me da mucha pena que un barrio como el mío esté perdiendo su identidad por venderse al turismo masivo”, añade tras explicar que en el bloque de viviendas en el que vivía su padre y sus abuelos ya no queda ni un local: “Son todo pisos de estudiantes en los que alquilan las habitaciones por 450 euros”.

UN CRECIMIENTO SIN FIN

Pese al aumento de las protestas vecinales el número de visitantes sigue pulverizando sus records. En la primera mitad de 2024, ha crecido un 13% la cifra de turistas que han visitado España. Son datos de ONU Turismo, entidad que contempla la posibilidad de que se dé un nuevo máximo que alcance los 95 millones de visitantes este año. En 2023, cuando también se batió un record, se dieron 85,1 millones de llegadas.



Los datos de Turespaña indican que España sigue siendo uno de los destinos favoritos para el turismo internacional en el verano 2024. Además, nuestro país se sitúa claramente por encima de sus más directos competidores en mercados como el de Reino Unido, Alemania, Francia, Italia y Estados Unidos. "Tras una extraordinaria temporada de invierno, que no temporada baja, esperamos completar una segunda mitad del año que iguale e incluso supere a la de 2023", señaló el ministro de Industria y Turismo, Jordi Hereu, el pasado mes de abril.

Sin embargo, lo que se reclama en las protestas nada tiene que ver con este crecimiento sin fin. Por el contrario, en el manifiesto que se leyó en la concentración celebrada en Palma se reclamaba "poner límites" para garantizar un "desarrollo sostenible" mediante el "decrecimiento turístico y la diversificación de la economía" con criterios de "justicia social". En la misma línea, en las concentraciones de Canarias, se quiso poner en evidencia que "la creciente turistificación del territorio está abarcando ya zonas urbanas y rurales y la gentrificación que genera dicha actividad está imposibilitando el acceso a la vivienda para una gran cantidad de personas con sueldos y vidas precarias".

LAS MEDIDAS QUE HAY SOBRE LA MESA

El Gobierno está preparando un cambio normativo para regular el alquiler turístico. En concreto, la ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, anunció el pasado mes de julio una "reforma quirúrgica" de la ley de propiedad horizontal para dar poder de veto a los vecinos a la hora de instalar una vivienda vacacional en el edificio. Además, está prevista la creación de una plataforma única en la que constarán todos los inmuebles alquilados en modalidad turística que se publicitan en plataformas como Airbnb o Booking y que se espera que esté lista antes de final del próximo año.

Pese a ello, las Administraciones autonómicas y locales ya han ido legislando en esta materia dentro de sus competencias o están en ello. Así, por ejemplo, el Gobierno canario (Coalición Canaria y PP) está tramitando una norma con la que pretende frenar esta práctica pero que permitirá que una de cada diez casas del archipiélago pueda

dedicarse a esta actividad. Por su parte, el Govern balear (PP) ha puesto en marcha una Mesa para el Pacto Social por la Sostenibilidad para proponer una hoja de ruta que permita transformar el modelo turístico. Además, en la capital balear, su alcalde, Jaime Martínez (PP), anunció que propondrá prohibir la apertura de nuevos pisos turísticos.

En València, el consistorio (PP y Vox) ha aprobado una moratoria de nuevas licencias de pisos turísticos mientras se redacta una ordenanza para regular el sector y se avan-



za con las inspecciones y cierres de los inmuebles irregulares. Sin embargo, por ahora sí que se pueden construir edificios enteros dedicados a ser apartamentos turísticos. Mientras, en Madrid, donde el Ejecutivo municipal (PP) cifraba en abril el número de viviendas turísticas de la ciudad en 14.133, frente a unas 8.034 viviendas en alquiler ofertadas en varios portales inmobiliarios, no se han tomado medidas hasta hace dos meses. Ahora se han reforzado las inspecciones y las multas, suspendido las licencias y se ha publicado un mapa con los pisos turísticos legales que facilita la identificación de los que no lo son.

Barcelona, por su parte, fue pionera en la legislación de esta materia. Fue en el año 2015 cuando se congeló la concesión de nuevas licencias. Desde entonces, el Ayuntamiento de la ciudad condal (PSOE) ha mantenido una fuerte presión sobre los pisos turísticos ilegales, con el cierre de cientos de ellos. El último anuncio de su alcalde, Jaume Collboni, en relación con esta materia, es pionero en España: no se renovará ninguna licencia cuando caduque en el año 2028. Esto conllevará la eliminación de los pisos turísticos legales en la capital catalana.

SACADUDAS

Qué hacer si me voy voluntariamente de mi empresa

¿Te perdiste el Sacadudas del número anterior de la revista? HAZ CLIC AQUÍ



Si quieres abandonar tu empresa actual puedes hacerlo. Ahora bien, tienes que seguir unos pasos para lograr que tu relación laboral con la compañía se rescinda. Repasamos todo lo que tienes que saber una vez que llegue el momento de decir adiós a tu trabajo por decisión propia: desde los conceptos y la norma que regula este tipo de bajas voluntarias, hasta los plazos, la forma de comunicarle a la empresa tu decisión y lo que tiene que contener tu finiquito.



¿Qué es una baja voluntaria?

La baja voluntaria es el mecanismo al que se puede acoger una persona trabajadora para rescindir la relación laboral con su empresa.

¿Qué norma regula las bajas voluntarias?

Lo relativo a la dimisión de trabajador para extinguir su relación laboral con la empresa aparece en el artículo 49 del Estatuto de los Trabajadores.

¿Cómo debo comunicar a la empresa que quiero causar baja?

Para que la baja voluntaria tenga efecto, el aviso de dimisión deberá hacerse con la antelación que marque el convenio colectivo. Si en este no se marca el tiempo preciso, lo más habitual es que se haga 15 días naturales previos al momento en el que se dejará de trabajar. La comunicación deberá hacerse por vía oral y escrita, siendo la segunda la más recomendable.

¿Qué debe contener el escrito de baja voluntaria?

La carta de baja voluntaria debe incluir: el nombre, DNI y fecha de nacimiento de la persona trabajadora; la fecha en la que se dejará de trabajar; la fecha de redacción de la carta, el lugar y la firma del solicitante.

¿El mecanismo es el mismo en todos los tipos de contrato?

La baja voluntaria se comunicará del mismo modo, independientemente del tipo de contrato y del tipo de jornada que se lleve a cabo. La situación solo variará cuando la persona trabajadora se encuentre dentro del periodo de prueba.

En este caso, el empleado no tiene por qué realizar ningún preaviso, salvo que en el contrato o convenio se especifique lo contrario, y tendrá derecho igualmente a las cantidades derivadas de los días que haya trabajado.

¿A qué me expongo si no lo hago en tiempo y forma?

Si el empleado no cumple con el preaviso de la baja voluntaria previsto, la empresa le podrá descontar del finiquito los días que falten para cumplir dicho preaviso.

¿Qué derechos tengo y cuáles no si pido la baja voluntaria?

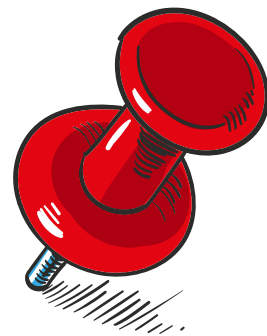
La persona trabajadora tendrá derecho a permanecer en su puesto de trabajo y recibir el sueldo correspondiente hasta que finalice el periodo de preaviso. Del mismo modo, tendrá derecho a finiquito. No tiene derecho, sin embargo, a solicitar prestaciones por desempleo, dado que ha sido él o ella quien ha decidido rescindir el contrato.

¿Qué debe contener mi finiquito?

Una vez que la empresa reciba la carta de baja voluntaria, deberá calcular el finiquito que corresponde a la persona trabajadora. Para ello, se deberá tener en cuenta: la parte proporcional del salario que corresponda al día del mes en el que se produzca la baja; las horas extra realizadas y que quedan por abonar; las pagas extra no cobradas y prorrateadas; los días de vacaciones no disfrutados y las dietas u otros extras que se incluyan en la nómina de la persona trabajadora.

**TODO LO QUE SIEMPRE QUISO SABER SOBRE EL
CURRELE QUE NUNCA SE ATREVIÓ A PREGUNTAR**

Las claves



CÓMO DENUNCIAR A TU EMPRESA ANTE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

Si conoces hechos irregulares que puedan constituir una infracción en materia laboral puedes denunciarlos ante este organismo estatal que vela por el cumplimiento de la normativa vigente en este ámbito. Esto es lo que debes saber a la hora de hacerlo.

Así funciona la Inspección de Trabajo

La Inspección de Trabajo y la Seguridad Social (ITSS) es un organismo estatal. Entre los servicios que ofrece, destacan aquellos de vigilancia y exigencia del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y contenido normativo de los convenios colectivos; los servicios de asistencia técnica, de arbitraje, conciliación y mediación; y las actuaciones inspectoras derivadas de los servicios prestados por la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social.

Estos son los motivos por los que puedes denunciar a una empresa ante la ITSS

Las personas que tengan conocimiento de hechos que puedan constituir infracciones en materia laboral, de seguridad y salud laboral, seguridad social y empleo, entre otras, pueden reclamar los servicios de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social.

Así debes presentar la denuncia

Para que la ITSS tenga en cuenta tu denuncia, deberás cumplimentar el modelo de denuncia ofrecido por el organismo. Lo puedes encontrar en la web de la ITSS o en las oficinas de las diferentes Inspecciones Provinciales.

Estos son los datos que debe contener el escrito

El escrito de denuncia deberá contener: la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social a la que va dirigido; los datos de identificación personal del denunciante, su firma y teléfono de contacto; los hechos presuntamente constitutivos de infracción; la fecha y el lugar en el que se produjeron los hechos; la identificación de los presuntamente responsables y demás circunstancias relevantes.

Este es el lugar y la forma en la que debes presentar la denuncia

La denuncia se podrá presentar de forma presencial en las oficinas de las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social, así como en los registros de los demás órganos de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas y las administraciones locales, siempre que exista el correspondiente convenio.

También se puede presentar por vía telemática a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, cuando el denunciante disponga del DNIe o de una firma electrónica; y por vía postal dirigiéndose a la oficina correspondiente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Denuncias anónimas

La ITSS habilitó en el año 2013 el Buzón de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social. Se trata de un mecanismo a través del cual los ciudadanos pueden comunicar irregularidades de manera totalmente anónima ante la Inspección de Trabajo. La principal característica que diferencia este método de las denuncias formales es que el denunciante no recibirá información a posteriori sobre las investigaciones de los inspectores ni pueden ser parte interesada del proceso.

Estas son las sanciones a las que se expone la empresa

Las infracciones de las empresas se califican como leves, graves y muy graves y se sancionan a propuesta de la Inspección de Trabajo, previa instrucción del oportuno expediente. Las sanciones pueden ser de varios tipos, así como sus cuantías.



Arte y transformaciones sociales en España (1885-1910)



La exposición se podrá visitar en el Museo del Prado de Madrid hasta el 22 de septiembre

El Museo del Prado alberga hasta el próximo 22 de septiembre la exposición "Arte y transformaciones sociales en España (1885-1910)" compuesta por más de 300 piezas de contenido social. Contiene obras de artistas como Joaquín Sorolla, Pablo Emilio Gargallo, Picasso, Darío de Regoyos, José Gutiérrez-Solana o Juan Gris, entre otros.

La muestra, patrocinada por la Fundación BBVA y comisariada por Javier Barón, Jefe de Conservación del Área de Pintura del siglo XIX, es una oportunidad de acercarse al arte de contenido social que analizó los cambios en la sociedad de la época. Abarca temáticas que hasta el momento habían sido poco representadas como el trabajo industrial, las huelgas y las reivindicaciones obreras, el anarquismo o los accidentes laborales. También se trata la situación de las mujeres, la educación, la emigración, la pobreza o el colonialismo, entre otros.

Otros temas con larga tradición, como el trabajo en el campo y en el mar, la religión y la muerte, aparecieron reflejados desde una nueva perspectiva, por lo que también forman parte de la selección.

Un completo retrato de la sociedad en un periodo en el que se produjeron en España transformaciones decisivas para la modernización del país. La muestra está elaborada con una gran diversidad de técnicas artísticas y creativas, ya que junto a las pinturas también se exponen esculturas, artes gráficas, ilustraciones o fotografías de la época y fragmentos de cine.

La exposición puede disfrutarse en las salas A, B, C y D del edificio de los Jerónimos del Museo del Prado hasta el 22 de septiembre.

EN 1 MIN

La invasión guiri

Cada verano, Barcelona acoge el mayor espectáculo del año: *La invasión guiri*, una tragicomedia inmersiva, que hasta consigue que te hierva la sangre. Todo empieza cuando un grupo de turistas recoge las llaves de su apartamento en el Gótico. Salen, pasean con sombreros de mariachi y hasta compran algún vestido de sevillana – parece que no tienen muy claro dónde se encuentran.

Se queman la piel al sol, comen paella mala a precio de oro y se pasan la tarde derramando sangría en un bar. Pasan así varios días, añadiendo excursiones a la Sagrada Família o la Casa Batlló. Al final del espectáculo, los guiris tienen resaca, las calles de la ciudad huelen a pis y los precios de la vivienda han subido un 88% en los últimos diez años. Al final del espectáculo, ya no queda ningún *barceloní* en Barcelona.

LA VIÑETA

